



MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en
Durango
Subdelegación de Gestión
Para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales

No. de oficio; SG/130.2.1/001295/20
No. de Bitácora; 10/AF-0215/09/20
Asunto; Se actualiza Licencia de Funcionamiento.

Durango, Dgo., a 15 de septiembre de 2020.

**CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA
Km. 9.7 de la Carretera Ramal Torreón-Cd. Juárez
35180.- Villa Juárez, Municipio de Lerdo, Dgo.**

Teléfono; 8717490821 extensión 74100

Correo electrónico; vladimir.fernandez@cfep.mx

Atención: Ing. Vladimir Fernández Villarreal
Superintendente General

Vistos para resolver la solicitud de actualización a la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, para modificar la razón social del establecimiento denominado **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**, y:

RESULTADO:

- I. Que mediante escrito sin número recibido el día 07 de abril del año 1992 a través de la Subdelegación de Recursos Naturales Región Laguna, el Ing. Fernando Peña Garza, Subgerente Regional de Generación de la **C.T. GUADALUPE VICTORIA**, solicitó Licencia de Funcionamiento para el establecimiento antes mencionado, señalando como actividad la Generación de Energía Eléctrica.
- II. Que mediante oficio SEDESOL 129.002.01.077'93 de fecha 08 de febrero del año 1993, la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** para acreditarle a la **CENTRAL TERMOELECTRICA GUADALUPE VICTORIA**, la producción mensual promedio de 180,000 MW.
- III. Que mediante escrito con número LED-QUIM-160301/18 de fecha 16 de marzo del año 2018, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Unidad Regional de Semidesierto de Durango, adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Durango, el Ing. Vladimir Fernández Villarreal en su carácter de representante legal acreditado de **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**, solicitó actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** para acreditarle el cambio de razón social.



IV. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/000634/18 de fecha 05 de abril del año 2018, se le acredita el cambio de razón social, reconociendo a partir de esta fecha como razón social la de **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**.

V. Que mediante escrito con numero LED-QUIM-310801/20 de fecha 24 de agosto del año 2020, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa, el día 25 de agosto del año 2020, el Ing. Vladimir Fernández Villarreal en su carácter de representante legal acreditado de **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**, solicitó actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** para acreditarle el cambio de razón social.

Derivado de lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO:

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 32 Bis Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEPA); 18, 19 y 20 del Reglamento de la LGEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 13 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 38, 39 y 40 Fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango es competente para resolver la solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento presentada por el representante legal de **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**.
- II. Que a la información antes señalada se anexó copia simple de los siguientes documentos:
 - a. Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de noviembre del año 2019 de los TERMINOS para la asignación de activos y contratos para la generación a las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales de la Comisión Federal de Electricidad, en los que se establecen las centrales que deberán ser asignadas a CFE Generación IV, donde entre otras esta la **C.T. GUADALUPE VICTORIA**.
 - b. Copia simple de Escritura Pública No. 3424 (tres mil cuatrocientos veinticuatro), de fecha 06 de marzo del año 2020, donde se advierte que el C. Carlos Humberto Aguirre Arredondo, en su carácter de Director General de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE GENERACION IV manifiesta que ocurre a fin de otorgar un poder general para pleitos y cobranzas y poder general para actos de administración, entre otros al Ing. Vladimir Fernández Villarreal Superintendente General de la **C.T. GUADALUPE VICTORIA**.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA FEDERACIÓN

Delegación Federal en
Durango
Subdelegación de Gestión
Para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales

- c. Pago por derechos a la tarifa vigente.
- d. La información solicitada en el formato FF-SEMARNAT-047.

Por lo antes expuesto se determina que la solicitud de actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** a nombre de **CFE GENERACION IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA** resulta procedente, por lo que esta Unidad Administrativa:

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Tener por reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Vladimir Fernández Villarreal como Superintendente General de **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**.

SEGUNDO. - Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales para acordar lo relativo a la actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, gestionada por el Superintendente de la **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**.

TERCERO. - Acúse a partir de la fecha por nuevo titular del oficio SEDESOL 129.002.01.077'93 de fecha 08 de febrero del año 1993, mediante el que la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** a **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**.

CUARTO. - Que la condición No. Uno de la primera página del oficio SEDESOL 129.002.01.077'93 de fecha 08 de febrero del año 1993, mediante el que la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, se modifica para quedar como sigue; "La presente Licencia ampara el funcionamiento del establecimiento denominado **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA** ubicado en el Km. 9.7 de la Carretera ramal Torreón-Cd. Juárez en Villa Juárez C.P. 35180, Municipio de Lerdo, Dgo., la cual tiene como actividad la generación de energía eléctrica, con una producción mensual de 180,000 MW/H".

QUINTO. - Las demás condiciones establecidas en el SEDESOL 129.002.01.077'93 de fecha 08 de febrero del año 1993, mediante el que la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, permanecen sin cambio y deben cumplirse.

SEXTO. - Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en los Artículo 35, 36 y demás aplicables de la Ley Federal



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
DELEGACIÓN FEDERAL EN DURANGO

**Delegación Federal en
Durango
Subdelegación de Gestión
Para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales**

de Procedimiento Administrativo, al Superintendente General de **CFE GENERACIÓN IV EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA** en el domicilio señalado para recibir y oír notificaciones; Carretera Ramal Torreón-Cd. Juárez, C.P. 35180 en Villa Juárez, Municipio de Lerdo, Dgo., y cúmplase lo proveído.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS

LIC. ROMÁN GALÁN TREVINO
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Durango, previa designación según oficio No. 01362 de fecha 17 de diciembre de 2018, firma el presente el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

C.c.p.- Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla.- Director General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC.- Cd. de México.
Dr. José Luis Reyes Muñoz.- Encargado del despacho de la PROFEPA en el Estado de Durango.- Ciudad.
Expediente.

RCTJLCC'F3GM'JLG

